



O.M. 06/15 BIS

DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM-06/15 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES VARIAS, REFACCIONES DE CORTE, FILTROS, BALEROS Y RETENES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PESADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **12:00 horas**, del día **19 de Junio de 2015**, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de Oficialía Mayor, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha **10 (diez) de junio de 2015**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación pública **OM-06/15 Bis**, relativa a la adquisición de refacciones varias, refacciones de corte, filtros, baleros y retenes para los vehículos pesados del Municipio de Chihuahua.
- II. Con fecha **15 (Quince) de Junio de 2015**, se llevó a cabo la **recepción y apertura de propuestas** de la licitación pública **OM-06/15 Bis**, dentro del procedimiento de licitación pública antes referido recibiendo para revisión detallada las proposiciones del siguiente participante,
- III. Con fecha **19 (diecinueve) de Junio de 2015**, a solicitud de la convocante se emitió acta de diferimiento al fallo programado, señalándose como nueva fecha para emisión del fallo las 13:00 (trece) horas del día 22 (veintidós) de Junio de 2015.
- IV. De acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

PAMELA MARIA MARTÍNEZ MIRELES.-

Se considera Técnicamente **NO** Solvente para la partida UNO, ya que de la propuesta técnica presentada se desprende que no oferta la totalidad de los artículos solicitados.

Se considera Económicamente **NO** Solvente para la partida UNO, ya que de la propuesta económica presentada se desprende que no oferta la totalidad de los artículos solicitados.

Se considera Técnicamente **NO** Solvente para las partidas DOS, TRES y CUATRO, toda vez que de la documentación presentada se desprende que incumple al no presenta la totalidad de los documentos detallados en el Punto 10 inciso B "Propuesta técnica", donde menciona anexar fichas técnicas y/o catálogos de los bienes ofertados con las especificaciones y características de los mismos.

Se considera Económicamente Solvente para las partidas DOS, TRES y CUATRO.

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS	PARTIDA TRES	PARTIDA CUATRO
PAMELA MARÍA MARTINEZ MÍRELES	\$58,371.70 M.N. (Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Un Pesos 70/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA	\$100,124.62 M.N. (Cien Mil Ciento Veinticuatro Pesos 62/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA	Filtros de Aceite de Motor: \$9,398.64 (Nueve Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos 64/100 M.N.) Filtros de Combustible: \$15,722.66 (Quince Mil Setecientos Veintidós Pesos 66/100 M.N.) Filtros de Agua: \$1,569.52 (Mil Quinientos Sesenta y Nueve Pesos 52/100 M.N.) Filtros de Aire: \$44,472.62 (Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 62/100 M.N.) Filtros de Sistema Hidráulico: \$14,725.81 (Catorce Mil Setecientos Veinticinco Pesos 81/100 M.N.) Cantidades que incluye el IVA.	\$ 18,738.87 M.N. (Dieciocho Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos 87/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA

DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 46, 47, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras se declare desiertas la totalidad de las partidas.

ATENTAMENTE.

LIC. ARMANDO ANTONIO HOLGUIN CORDOVA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
OFICIALÍA MAYOR.